

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Patricia De Petre (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa (Secretaria) en los autos caratulados: PREVIALE, MARIELA ELISABET c/SANTUCCI, ANDREA VANESA y Otros s/Cobro de Pesos Laborales; Expte. N° 478/2011, que tramitan por ante este Juzgado, cítase y emplácese a los herederos y sucesores universales del Sr. Ernesto Santucci L.E. N° 6.191.562, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimientos de declarárseles en rebeldía y nombrarse un defensor ad-hoc de los herederos rebeldes. Publíquense edictos por el término de tres veces sin cargo, en tres días consecutivos, en el BOLETIN OFICIAL (Art. 45 Ley 13.039, y subsidiariamente art. 73 C.P.C.C.) y exhíbanse en el Hall de planta baja de tribunales (art. 45 ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dra. Patricia De Petre (Jueza); Dra. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa (Secretaria). Santa Fe, 9 de setiembre de 2011.

S/C 146938 Set. 28 Oct. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados LUQUE, MAXIMILIANO E. s/Quiebra (Expte. 1501/08), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Setiembre de 2011: Por evacuada las vistas de Caja Forense y del Consejo de Ciencias Económicas. Por presentado Proyecto de Distribución e Informe Final conforme lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2011. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez), Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 147237 Set. 28 Set. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayan, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: OJEDA DAVID s/Quiebra (Expte. N° 1385-año 2009) con fecha 14 de de septiembre de 2011 se ha dispuesto lo siguiente: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución definitivo a tenor de lo dispuesto en el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. 23 de Setiembre de 2011. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 147238 Set. 28 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Germán Romero, en autos caratulados: MENDOZA CARLOS JAVIER y MENDOZA GONZALEZ JULIO c/VALDEZ LUCIA y MENDOZA RAMON MIGUEL s/Prescripción Adquisitiva de Dominio; Exp. 1366/2010, y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del inmueble, el decreto del siguiente tenor: Santa Fe, 17 de Diciembre de 2011. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado en mérito del poder acompañado, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de posesión veintenal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 C.P.C.C.), para la obtención del título supletorio contra Valdez Lucía y Mendoza Ramón Miguel y sus herederos y/o Contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo cítase a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Previamente, a los fines de adoptar los recaudos previos necesarios para la individualización del domicilio del demandado, líbrese oficio a la Secretaría electoral de la Provincia de Santa Fe y asimismo a fin de recabar información sobre la eventual iniciación del juicio sucesorio de los demandados, ofíciase al Registro de Procesos Universales y al Registro Civil. Notifíquense Romero, Balestieri, Lizasoani, Ruiz Diaz, Correau, Bossio y/o Crespi; Notifíquese. Fdo. Aylagas, Juez; Romero, Secretario. Santa Fe, 17 de Agosto de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 146918 Set. 28 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria única a cargo de la Dra. Celia Bornia, se hace saber que por Expte. N° 630, año 2009, caratulado MARELLI MARIA LUCILA y Otros c/PALERVIALL S.A. s/Apremio. Y su acumulado 937/2001 y 632/2005, que tramita por ante ese Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 20 de Septiembre de 2011. Apruébese la liquidación practicada, en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Celia Bornia, Secretaria. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2011.

§ 11 146915 Set. 28 Oct. 3

Por así estar dispuesto en los autos FRAU, JORGE ESTEBAN s/Quiebra; (Expte. 500/11) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Esteban Frau, D.N.I. N° 25.519.857, apellido materno Frau, mayor de edad, empleado, CUIL N° 20-25519857-3, domiciliado realmente en calle Mendoza 4506, y legal en Uruguay 2828, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/09/2011 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 7/11/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 21/11/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 23/12/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 7/03/2012 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Jueza. Bornia: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Septiembre de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea con domicilio en calle Mitre 3341 de esta ciudad. Celia Bornia, secretaria.

S/C 147039 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: SOLIS CLAUDIO s/Quiebra; (Expte. N° 255 año 2007) se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 218 de la LCQ. Se transcribe el decreto que así lo dispuso: Santa Fe, 24 de Junio de 2011. De manifiesto en informe final y el proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (art. 218). Fdo. Dr. Dellamonica, juez; Dr. Alvarez, secretaria. Mónica de Caminos,

prosecretaria.

S/C 146901 Set. 28 Set. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: ORTEGA CLAUDIO E. s/Quiebra, (Expte. N° 671, año 2007), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos readecuado. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alfonsina Pacor, Secretaria.

S/C 146904 Set. 28 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados DI NOTTO, DANIEL s/Quiebra, que tramitan por exp. 1607/2008, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y su adecuación, previstos por el art. 218 de la L.C. y Q., N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. María Rosa López en la suma de \$ 6.068.40 y la apoderada del fallido, Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 2.600.75, lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 20 de setiembre de 2011. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 147038 Set. 28 Set. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: JAIME, PATRICIA MAGDALENA s/Quiebra; (Expte. 563, año 2011), se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Patricia Magdalena Jaime, argentina, mayor de edad, domiciliad realmente en Barrio El Pozo, Torre 5, 3er. Piso, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 13.377.240 y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 7 de Noviembre de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2011. Habiendo resultado sorteado Síndico la C.P.N. Adriana Bonavía, con domicilio en calle Crespo 2419 de esta ciudad, designasela en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 21 de Setiembre de 2011.

S/C 146921 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ARREDONDO, MONICA LILIANA s/Quiebra; (Expte. Nro. 558, año 2011), se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Mónica Liliana Arredondo, argentina, D.N.I. N° 12.565.157, con domicilio real en calle Barrio El Pozo Torre 9 Piso 7 Dpto. D, y domicilio legal constituido en calle 4 de enero 1148 Dto 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato, al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 19 de septiembre de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 19 de septiembre de 2011.

S/C 147029 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BARONTINI, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. Nro. 725, año 2011) se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Jorge Alberto Barontini, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.124.788 con domicilio en Zona Urbana de la localidad de La Criolla, y

domicilio legal constituido en calle 4 de enero 1148 Depto 3 "A" de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2 Decretar la inhabilitación general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 19 de septiembre de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 19 de septiembre de 2011.

S/C 147032 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MEDINA, DIONISIA NELIDA s/Quiebra; Expte. 299, año 2011, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Dionisia Nelida Medina, argentina, mayor de edad, D.N.I. 13.839.781, domiciliada realmente en calle Javier de la Rosa Nro. 3.322 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle Uruguay Nº 2952 de esta ciudad. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos, a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 7 de noviembre de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 5 de marzo de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia I. Roteta, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 21 de septiembre de 2011. Habiendo resultado sorteado síndico Carlos Alberto Asensio, con domicilio en calle Las Heras 5254, desígnaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo frente al actuario con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia I. Roteta, Secretaria. Sin previo pago (art. 89, 3er. Párrafo, ley 24.522). Secretaría, 21 de Setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 146922 Set. 28 Oct. 5

En los autos caratulados SARTORI, REMIGIO RAMON c/DUTRENIT, FABIO ROBERTO s/Ordinario; Expte. Nº 1431, año 2010, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la tercera Nominación, segunda secretaria, ciudad de Santa Fe, se notifica a los sucesores del demandado, señor Fabio Roberto Dutrenit, D.N.I. 4.637.922, lo siguiente: Santa Fe, 08 de octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda de Juicio Ordinario contra Fabio Roberto Dutrenit a quien se cita a comparecer a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Canteros, juez; Dr. López, Secretario. Otro decreto dice: Santa Fe, 09 de agosto de 2011. Atento los términos en que ha quedado trabada la presente demanda, declárese la nulidad de la audiencia de fecha 05/08/2011 (fs. 75), y a fin de evitar futuras nulidades, precédase a notificar a los sucesores de Fabio Roberto Dutrenit, por edictos (art. 597 del C.P.C. y C.) que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de justicia de la Provincia, en el panel de este juzgado, conforme la acordada del 07/02/1996, Acta Nº 3, y con transcripción del artículo 597 referenciado. Asimismo, notifíquese en el domicilio real denunciado en autos. Corrójase la caratula y tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo: Dr. Canteros, juez; Dr. López, Secretario. Se transcribe el artículo mencionado: Artículo 597º: Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria a los herederos; en caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 21 de septiembre de 2011. Aníbal M. López, secretario.

§ 11 147037 Set. 28 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, Dr. Eduardo Soderó, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos PINTO ALICIA NOEMI c/SUCESORES DE NELIDA ZUNILDA MOTTA s/Ordinario, Conexidad: MOTTA NELIDA ZUNILDA s/Sucesorio; Expte. Nº 358/04), Nº 608 año 2009, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 16 de mayo de 2011. A lo solicitado, oportunamente. Advirtiéndole en este estado que no se ha proveído en su oportunidad y no habiendo comparecido los sucesores de Nelida Zunilda Motta, decláreselo rebelde, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. María de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 146976 Set. 28 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, CARLOS MIGUEL c/GUASTAVINO, CARLOS B. y Otros s/Ordinario; Expte. N° 1231, año 2009, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica la declaración de rebeldía de los Sres. Juan Ascensión Guastavino, Beatriz Lilia Guastavino, Demetrio Bueno, Leopoldo Galibert, Juan Antonio Ortiz, Juan Manuel Raffo, Félix Angel Mohalem, Sociedad Inmobiliaria Cassanello S.R.L., Enzo Italo Alberto, Gustavo Salomón, Julio Cirilo Mayoráz, Lorenzo de la Torre, y a los herederos de la Sra. Natalia Chiodini. Santa Fe, 07 de febrero del año 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez; Dr. Water Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 14 de septiembre de 2011.

§ 11 146942 Set. 28 Oct. 3

En los autos caratulados SCHIFITTO SALVADOR ROBERTO c/RETAMAR OMAR s/Ejecución Hipotecaria; Expte. 1065/2007, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número Uno, Décima. Nominación ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a Omar Retamar, titular del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Primera Sección, ciudad de Santa Fe, bajo el N° 42652, folio 3028, tomo 535 Par del Departamento La Capital, Sección Dominio, a sus sucesores, administrador de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, quiebra, o incapacidad y a los terceros adquirentes si los hubiere, para que en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 55 146924 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PELOSO, MAURICIO OSCAR s/Quiebra; (Expte. N° 1309/2007), se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales correspondientes a la labor desarrollada tanto por la Sindicatura como por el abogado del fallido, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Pacor, secretaria.

S/C 146984 Set. 28 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: ORELIANO, PETRONA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 743, año 2.011), en trámite por ese Juzgado, se cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios de la Sra. Petrona, Orellano, argentina, L.C.: N° 4.823.092, casada, domiciliada en calle Gorostiaga 2373 de la ciudad de Santa Fe, hija de don Francisco Manuel Orellano y de doña Petrona Ramona Mendoza, nacida en la localidad de Santa Rosa, Pcia. de Santa Fe, en fecha 18/12/1943 y fallecida el 25 de octubre de 1995, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zavala de De la Torre, secretaria.

§ 15 147020 Set. 28 Oct. 13

En autos caratulados: SILVA, HECTOR LIBERATO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 580/2011, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de don Héctor Liberato Silva, D.N.I. N° 5.937.291, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 29 de Marzo de 2002, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2011. Walter Hrycuk, secretario.

§ 15 147031 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SANCHEZ, MARIA JOSEFA s/Sucesorio; Expte. 21-00024088-2 del 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. María Josefa Sánchez, L.C. N° 6.118.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 147005 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ARROYO, MARIA s/Sucesorio; Expte. 21-00024177-3 del año 2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Arroyo, L.C. N° 2.401.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 147006 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Margarita Appendino, L.C. N° 8.305.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: APPENDINO, MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio; Expte. Nro. 708, año 2011. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2011. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 146887 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados MASSERONI, NORMA IDA y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° 713/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Ida Masseroni, L.C. 6.093.936, y don Laurelino Luis Villar, L.E. N° 6.196.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 146889 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de Dr. Diego Raúl Aldao, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN BAUTISTA PISANO o PISSANO, L.E. 6.206.571, fallecido en Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, el 09 de Junio de 1971, a la edad de 40 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 146892 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados TAGLIABUE, JUAN PABLO s/Sucesorio; Expte. N° 772 F. año 2011, L.E. N° 06.249.196, se cite y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causantes su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios; a tal fin se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996. Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. 16 de Setiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 146897 Set. 28 Oct. 13

En los autos caratulados MAILLOT, LIVIO HOLDER y otra s/Sucesorio, Expte. N° 581, año 2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios de los causantes señores Livio Holden Maillot, L.E. 2.452.144, argentino, casado, jubilado, apellido materno Leantier, con último domicilio en Pasaje Koch 1283 de Santa Fe; nacido en Cruz del Eje, provincia de Córdoba el día 12 de junio de 1923 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe en fecha 24 de noviembre de 1981 y Olga Dominga Peralta, L.C. 6.335.581, argentina, viuda, pensionada, apellido materno Charra, con último domicilio en Pasaje Koch 1283 de Santa Fe; nacido en provincia de Santa Fe el día 9 de mayo de 1921 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe en fecha 3 de marzo de 1993 a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 14 de septiembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 147036 Set. 28 Oct. 13

En los autos caratulados: PANIAGUA, ELENA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1283/09), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), se ha dispuesto citar por Edictos a los herederos, acreedores, legatarios de doña Elena Margarita Paniagua, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 5 de Octubre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de septiembre de 2011. Fdo. Dr. Ríos (Juez); Dr. Hrycuk, secretario.

§ 15 146912 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados BENITEZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 805, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Benitez, L.E. Nro. 6.350.466, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2.011. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 146899 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TEJEDOR FERNANDO OSCAR, L.E. 7.890.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 712/2011. Santa Fe, 13 de septiembre de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 146957 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FURFARO, DOMINGO OSMAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 497/2011), se cita llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don: Furfaro, Domingo Osmar D.N.I. N° 4.964.275, domiciliado en calle Buenos Aires 1151, de la localidad de Sauce Viejo, fallecido en fecha 16 de abril de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 146930 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial Octava Nominación de Santa Fe, en autos: FORNILLO, ELVIRA AURELIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 714/11), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Elvira Aurelia Fornillo, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Secretaría: Santa Fe, 20 de Setiembre de 2011. Mónica de Caminos, prosecretaria.

§ 15 146905 Set. 28 Oct. 13

En los autos caratulados: BERTINETTI, ARNALDO CELESTINO y CARIGNANO MARIA ESTHER TERESA s/Sucesorio; (Exp. N° 634, año 2011), el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Arnaldo Celestino Bertinetti, Doc. N° 6.195.857, fallecido el 25 de mayo de 2011; y doña María Esther Teresa Carignano, Doc. N° 01.118.671, fallecida el 23 de Marzo de 2008. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2.011.

§ 15 147004 Set. 28 Oct. 13

Por Resolución del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sera. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados UBIERGO, GERMAN OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 399, año 2011, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Germán Oscar Ubiergo, L.E. N° 6.305.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 146900 Set. 28 Oct. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ABEL ZIRALDO, Doc. N° 06.307.629, fallecido el 12 de Noviembre de 2010. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 147002 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Imhoff, Laurentino Elbio D.N.I. N° 13.052.915, para que en los autos caratulados IMHOFF, LAURENTINO ELBIO s/Sucesorio; (Expte. 826/11), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2011.

§ 15 146913 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Bernardo Ajun, D.N.I. N° 6.271.163, en los autos caratulados AJUN BERNARDO s/Sucesorio; Expte. 778/2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de septiembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 146909 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS CARLOS MULE, D.N.I. 6.256.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 18 146982 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sezta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Isabelino Martínez D.N.I. M. 7.709.088, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: MARTINEZ, ISABELINO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 831, año 2011), que allí se tramitan. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 146966 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora: Carmen Del Huerto Ratque, L.C. 6.087.154 en los autos caratulados: RATQUE, CARMEN DEL HUERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro: 56, año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 1 de Setiembre de 2011. Dra. Claudia Brown, secretaria.

§ 18 146998 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Marega Juan Bautista o Baustista, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: MAREGA JUAN BAUTISTA o BAUSTISTA s/Sucesorio; (Expte. N° 233/2011), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 19 de Setiembre de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 146877 Set. 28 Oct. 13

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MENDOZA, CLAUDIA ELIZABET TUTELA; (Expte. N° 640/09), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de los menores: Tatiana Aneley Mendoza (D.N.I. N° 41.933.443) Brenda Liliana Mendoza (D.N.I. N° 43.009.661), María de la Esperanza Mendoza (D.N.I. N° 43.643.275) dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 9 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 146943 Set. 28 Oct. 3

Por disposición de la Dra. Hayde María Reginat Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. N° 259, año 2011) PEREZ, DELIA M. c/LENTA, HILDA T. y/u OTS. s/Ordinario, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan, en los autos de referencia, a estar a derecho los sucesores y/o herederos y/o legatarios de Alcides Guadalupe Lenta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de junio de 2011. (Fdo. Dra. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 11 146959 Set. 28 Oct. 3

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Dominga Basayvd, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: BARAYUD, FRANCISCA Dominga s/Sucesorio; (Expte. N° 886, año 2011); Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaría: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 9 de Septiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 147028 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Numero Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), Secretaría de la Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa MASANTI, NIDIA TERESA DOMINGA s/Sucesorio; Expediente N° 668, año 2011, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Nidia Teresa Dominga Masanti (L.C. N° 4.793.125), para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le/s pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el Hall de Tribunales. San Jorge(Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), 7 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 146928 Set. 28 Oct. 13

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Toledo, Edmundo Andrez, L.E. N° 2.437.920, y de María Lysiak, D.N.I. N° 93.249.280, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: TOLEDO, EDMUNDO ANDREZ y OTRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 547, año 2.011. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 9 de Septiembre de 2.011.

§ 15 146975 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. N° 594, año 2011; PASQUINI, JOSE IGNACIO s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante José Ignacio Pasquini, D.N.I. 7.520.978, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 13 de Septiembre de 2011. Fdo. Mariela Faust, secretaria.

§ 15 146971 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. Nº 635, año 2011; RASPO, OLGA GUADALUPE; s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Olga Guadalupe Raspo, D.N.I. 6.263.564, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 13 de Septiembre de 2011. Fdo. Mariela Faust, secretaria.

§ 15 146970 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. Nº 544, año 2011; TRANI, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Jorge Alberto Trani, L.E. 8.507.602, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 13 de Septiembre de 2011. Fdo. Mariela Faust, secretaria.

§ 15 146969 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. Nº 468, año 2011; VAZQUEZ, FORTUNATO FABRICIANO y otra s/Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Fortunato Fabriciano Vázquez, D.N.I. 2.477.913 y Antonia Miranda, L.C. 6.442.831, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 15 de Setiembre de 2011. Fdo. Mariela Faust, secretaria.

§ 15 146967 Set. 28 Oct. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LAZAPONARA, ANGEL JOSE Y Otra s/Declaratoria de Herederos; 526/2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por los causantes Angel José Lazaponara, fallecido en fecha 17/07/2002 y María Luisa Gómez, fallecida en fecha 15/06/2011, siendo su último domicilio la ciudad de San Cristóbal, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de septiembre de 2011. Fdo: Dra. Mariela Faust, secretaria.

§ 15 147010 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Arnaldo Perosino D.N.I. M. Nº 2.455.984, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos; Expte. Nº 632, año 2011; PEROSINO, ARNALDO s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 19 de setiembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 146947 Set. 28 Oct. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados PIGHIN, DANTE IGNACIO s/Sucesorio; Expte. N° 755/2011, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Dante Ignacio Pighin, L.E. N° 6.345.237, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Vera, de Septiembre de 2011. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 146992 Set. 28 Oct. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados NAVAS, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 20/2011, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Juan Carlos Navas, L.E. N° 5.976.380, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Vera, 6 de Septiembre de 2011. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 146990 Set. 28 Oct. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1.257, año 2.001; V.M.C. REFRIGERACION S.A. s/Concurso Preventivo, se hace saber que mediante Resolución N° 653 de fecha 13 de Setiembre del año 2.011 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 13 de setiembre de 2.011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizado el concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo dando por concluida la intervención de la sindicatura y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al concursado por los arts. 15, 16, 25 y 14 inc. 7 de la L.C.Q. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y líbrense los oficios que correspondan. Archívese, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 21 de setiembre de 2.011. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 146958 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 3ra Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don García, Higinio José, D.N.I. N° 06.225.856, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GARCIA, HIGINIO JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1038/2011, que tramita por ante el Juzgado referido. Publicaciones del BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 15 de Septiembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 146951 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 1ra Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Santillan, Antonio Adriano, D.N.I. N° 06.278.915, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados SANTILLAN, ANTONIO ADRIANO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1024/2011, que tramita por ante el Juzgado referido. Publicaciones del BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 5 de Setiembre de 2011. Héctor Raúl Albrech, secretario.

§ 15 146950 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 1ra Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Danna, Martha Ana María, D.N.I. N° 3.892914, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DANNA, MARTHA ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1205/2011, que tramita por ante el Juzgado referido. Publicaciones del BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 2 de Setiembre de 2011. Héctor Raúl Albrech, secretario.

§ 15 146948 Set. 28 Oct. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. N° 1274, año 2011; FOSCHIA HILMAR LORENZO s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hilmar Lorenzo Foschia, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL; (art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli - Allochis y Asoc.). Rafaela, 31 de Agosto de 2011. Héctor Raúl Albrech, secretario.

§ 15 146927 Set. 28 Oct. 13

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos caratulados TOLLERO VICTOR ALBERTO s/Sucesión; Expte. N° 982/2011, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Víctor Alberto Tollero, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 5 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 146983 Set. 28 Oct. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos ORREGO, RICARDO PRIMO y Otro c/NOGUERAS, TEODOLINDA E. y otros s/Acción Pauliana, exp. 1772/08, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de Tedolinda Eloida Noguerras y/o Tedolinda E. Noguerras y/o Teodolinda E. Noguerras y/o Taodolinda Linda Noguerras, D.N.I. 11.246.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se pública a tales fines. Reconquista, 20 de Setiembre de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 146962 Set. 28 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos ORREO, RICARDO PRIMO y Otro c/NOGUERAS, TEODOLINDA E. y otros s/Acción Pauliana, exp. 1772/08, se cita y emplaza a estar a derecho y emplaza a Juan Jorge Orrego, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de

ley. Lo que se pública a tales fines. Reconquista, 14 de Setiembre de 2011. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 11 146960 Set. 28 Oct. 3
